



•61634

MALA REPRODUCCION  
POR DEFECTO DEL ORIGINAL

**MODELO DE UTILIDAD**

que por veinte años se solicita a favor de Dn. Joaquin Bar-  
daveo Oñden y Dña. Teresa Alvarez Folgueras, ambos de nacio-  
nalidad española, domiciliados en Madrid, Lopez de Hoyos, 178,  
y que ha de recaer sobre una BANDA ELASTICA DOBLE PARA SUJE-  
CION CRUCIFORME DE PAQUETES.

Memoria Descriptiva

El registro de no sólo de utilidad que se solicita  
tiene por objeto garantizar la explotación exclusiva en todo  
el territorio nacional y colonias, de una banda elástica do-  
ble para la sujeción cruciforme de paquetes, conforme se des-  
cribe a continuación y se representa en forma gráfica, a títu-  
lo de ejemplo, en el plano adjunto.

Conocido es el empleo de una banda elástica sin fin,  
como instrumento de sujeción de fajos, envolturas de paquetes



u objetos análogos, para lo cual, cuando la sujeción se  
precisa en sentidos cruzados, es necesario estirar consi-  
derablemente la banda y, manteniendo tirante el exceso de  
longitud así obtenido, cruzar la banda elástica sobre sí  
misma dejándola cesarse después alrededor del objeto en  
sentido transversal. Esta operación se realiza con cierta  
dificultad y requiere práctica dando, a menudo, lugar a  
que la banda se rompa. Además no queda nunca perfectamen-  
te plana la ligadura y puede resbalar una de sus partes  
con facilidad, aflojándose hasta cesar la sujeción perse-  
guida.

El Modelo de Utilidad cuyo registro se solicita  
obvia los inconvenientes señalados, pues con él se obtie-  
ne una ligadura completamente plana sobre el objeto al que  
se cifra en doble sentido, recíprocamente perpendicular, sin  
montarse sobre sí misma en ningún sitio; pero estando uni-  
das las cuatro ramas de cada cruz en el punto crucial res-  
pectivo. Se logra así una sujeción cómoda en su realiza-  
ción, y nítida y agradable en su aspecto, sobre resultar  
más eficaz y permitir una mayor duración útil de la banda.

Consiste la invención en una banda doble, sin fin,  
de cualquier materia suficientemente elástica, preferente-  
mente caucho, cuyas dos partes longitudinales se hallan pa-  
rales y en el mismo plano; pero con una pequeña separa-  
ción salvo en dos puntos diametralmente opuestos que cons-  
tituyen dos uniones y que son dos pequeñas prolongaciones  
laterales comunes de ambas partes longitudinales.

Puede el modelo en cuestión realizarse en diversi-  
dad de diámetros, anchos y espesores para la mejor adecua-  
ción al destino previsible y, para la mejor comprensión



y a manera de ejemplo, se acompaña plano que muestra una de sus posibles ejecuciones, cuyas figuras corresponden a la siguiente

DESCRIPCION

5

FIGURA I.- Representa la doble banda sin fin plegada mostrando las prolongaciones comunes laterales de unión.

10

FIGURA II.- Muestra la banda ciñendo la envoltura de un paquete con sus ramas desviadas perpendicularmente en forma de cruz.

NOTA DE REIVINDICACIONES

15

Se reivindica como propio y nuevo en España, a favor de D<sup>ca</sup>. Joaquín Bardeuio Oliden y D<sup>ca</sup>. Teresa Alvarez Folgueras, ambos de Madrid, según las siguientes reivindicaciones:

20

PRIMERA.- Por una banda elástica doble para sujeción cruziforme de paquetes caracterizada por que está constituida por dos bandas sin fin, gemelas, de materia elástica, preferentemente caucho, situadas paralelamente en el mismo plano con una pequeña separación, entre sí salvo en dos puntos diametralmente opuestos en que se unen mediante sendas prolongaciones laterales comunes a ambas bandas.

25

SEGUNDA.- Por una BANDA ELASTICA DOBLE PARA SUJECION CRUCIFORME DE PAQUETES.

La presente memoria descriptiva consta de cuatro hojas, foliadas y mecanografiadas por una sola de sus co-

• 61634



ras , habiéndosele dejado unida otra de planos de forma y  
tema reglamentarios.

Madrid, a cuatro de Septiembre de mil novecientos ci-  
cuenta y siete.

5

P.A. de Mr. Joaquin Bardavio Oliden y Ma. Teresa  
Alvarez Polgueras,

V. GIL VEGA,

P.D.

• 61634

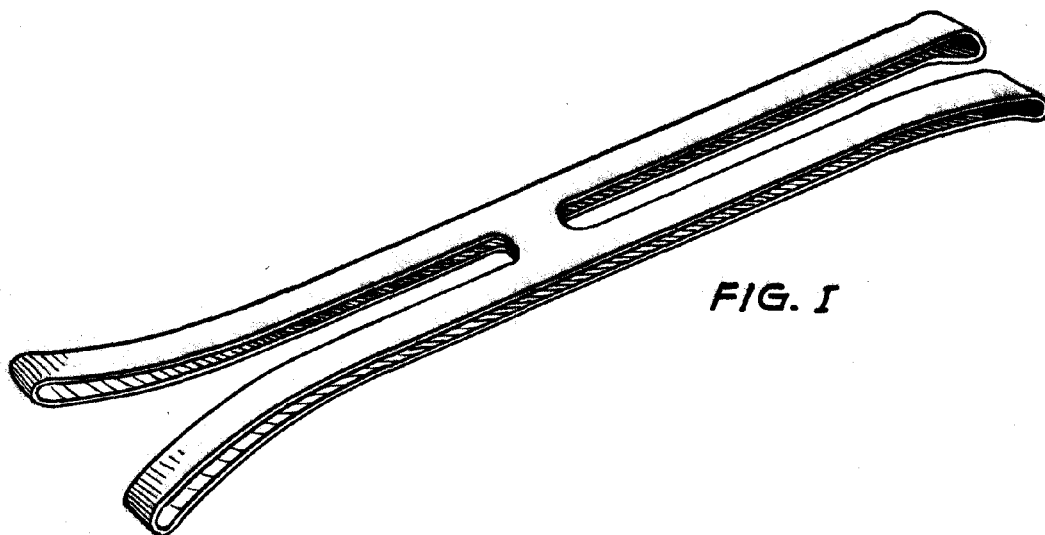


FIG. I

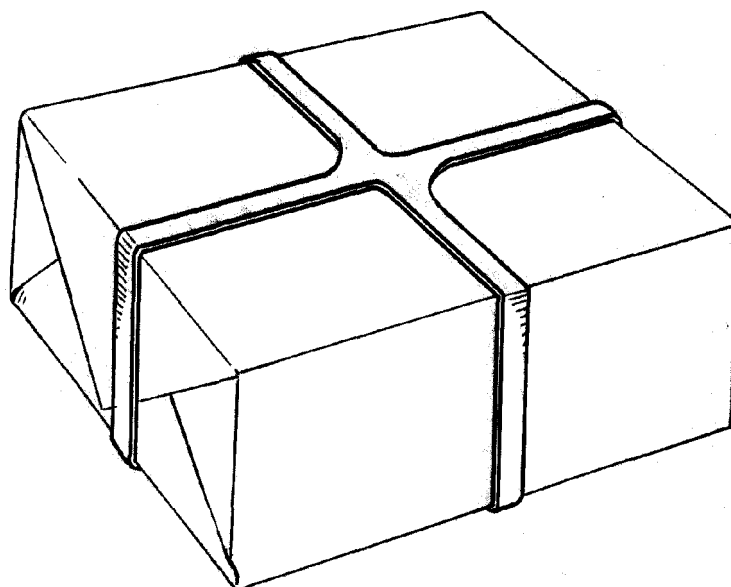


FIG. II

MADRID, 2 Septiembre, 1957

Por Autorización  
VICTOR GIL VEGA  
P.P.

ESCALA VARIABLE